

Aspirantes excluidos

Latorre Morales, Manuel. Documento nacional de identidad número 27.263.567 (no cumple con el apartado 3.2 de las bases de la convocatoria).

Moll de Alba de Miguel, Juan José. Documento nacional de identidad número 46.202.264 (no cumple con el apartado 2.1.5 de las bases de la convocatoria).

4429 **RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la función pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al Director del Instituto de Turismo de España dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, y se presentarán en los registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

Ilmo. Sr. Director del Instituto de Turismo en España.

ANEXO

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Jefe de Departamento de la Oficina Española de Turismo. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 67.320 pesetas. Localidad y provincia: Londres. Grupo: B/C. Méritos preferentes: Mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio del inglés. Experiencia en gestión económico-administrativa. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo tendrá una duración de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos más, previa petición del funcionario tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto año. No obstante, mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España podrá acordarse el cese con anterioridad al plazo de tres años o prorrogarse el nombramiento con posterioridad al de cinco.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Secretario general de la Oficina Española de Turismo. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.186.908 pesetas. Localidad y provincia: Frankfurt. Grupo: A/B. Méritos preferentes: Mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio del inglés y conocimiento del alemán. Experiencia en gestión económico-administrativa. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo tendrá una duración de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos más, previa petición del funcionario tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto año. No obstante,

mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España podrá acordarse el cese con anterioridad al plazo de tres años o prorrogarse el nombramiento con posterioridad al de cinco.

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Jefe del Departamento de la Oficina Española de Turismo. Número de puestos: Uno. Nivel: 22. Complemento específico: 67.320 pesetas. Localidad y provincia: París. Grupo: B/C. Méritos preferentes: Mínimo de un año de experiencia en los servicios turísticos de la Administración General del Estado. Dominio del francés. Experiencia en gestión económica administrativa. Observaciones: La permanencia en este puesto de trabajo tendrá una duración de tres años. Este plazo podrá ser prorrogado hasta dos años más, previa petición del funcionario tres meses antes de la expiración del plazo del tercer y cuarto año. No obstante, mediante informe razonado del Instituto de Turismo de España podrá acordarse el cese con anterioridad al plazo de tres años o prorrogarse el nombramiento con posterioridad al de cinco.

4430 **RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (LD 2/1997).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al excelentísimo señor Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), calle San Enrique, 26, 28020 Madrid, y una copia de la misma al Centro de destino del que dependa el puesto solicitado.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, así como en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Los aspirantes incluirán en la solicitud sus datos personales, número de Registro de Personal y curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que consideren oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Madrid, 26 de febrero de 1997.—El Presidente, Juan Costa Climent.

ANEXO I**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA****Delegación Especial de Andalucía****DELEGACIÓN DE CÁDIZ****Administración de Ubrique**

Puesto de trabajo: Administrador de la Agencia G.B. Número de puestos: Uno. Nivel: 26. Complemento específico: 1.653.612